



**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA  
EMAPASR-EP**

**EL ORO - ECUADOR**

Santa Rosa, 25 de noviembre del 2024

**CERTIFICACIÓN No. 017-EMAPASR-EP-2024**

Ing. Oscar Solano Pineda  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE EMAPASR-EP**

**CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP, del 18 de octubre y 22 de noviembre del 2024, en el tercer punto del orden del día, los Señores Vocales del Directorio de EMAPASR-EP por unanimidad RESUELVEN:

**APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA EMAPASR-EP PARA EL AÑO 2025.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Oscar Solano Pineda  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO**



EL ORO - ECUADOR

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**MEMORANDO No. 0009-EMAPASR-EP-DF-2024**

**PARA:** Ing. Oscar Solano Pineda. Mgs.  
**DE:** Ing. Silvia Ganán D. DIRECTORA FINANCIERA  
**ASUNTO:** **PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025**  
**FECHA:** 16 de octubre de 2024

Adjunto al presente remito a usted los archivos que contienen la planificación presupuestaria para el ejercicio económico 2025, la cual en lo que tiene relación con la proyección de ingresos fue realizada ajustándose a lo que indica la fórmula establecida y en base a las metas y proyectos proporcionadas por la Dirección de Comercialización.

La proforma presupuestaria de gastos se encuentra establecida en base los requerimientos enviados por las diferentes áreas de la empresa las cuales constan en el POA, tanto institucional como de inversión.

Atentamente,

  
**Ing. Silvia Ganán Dávila**  
**DIRECTORA FINANCIERA**

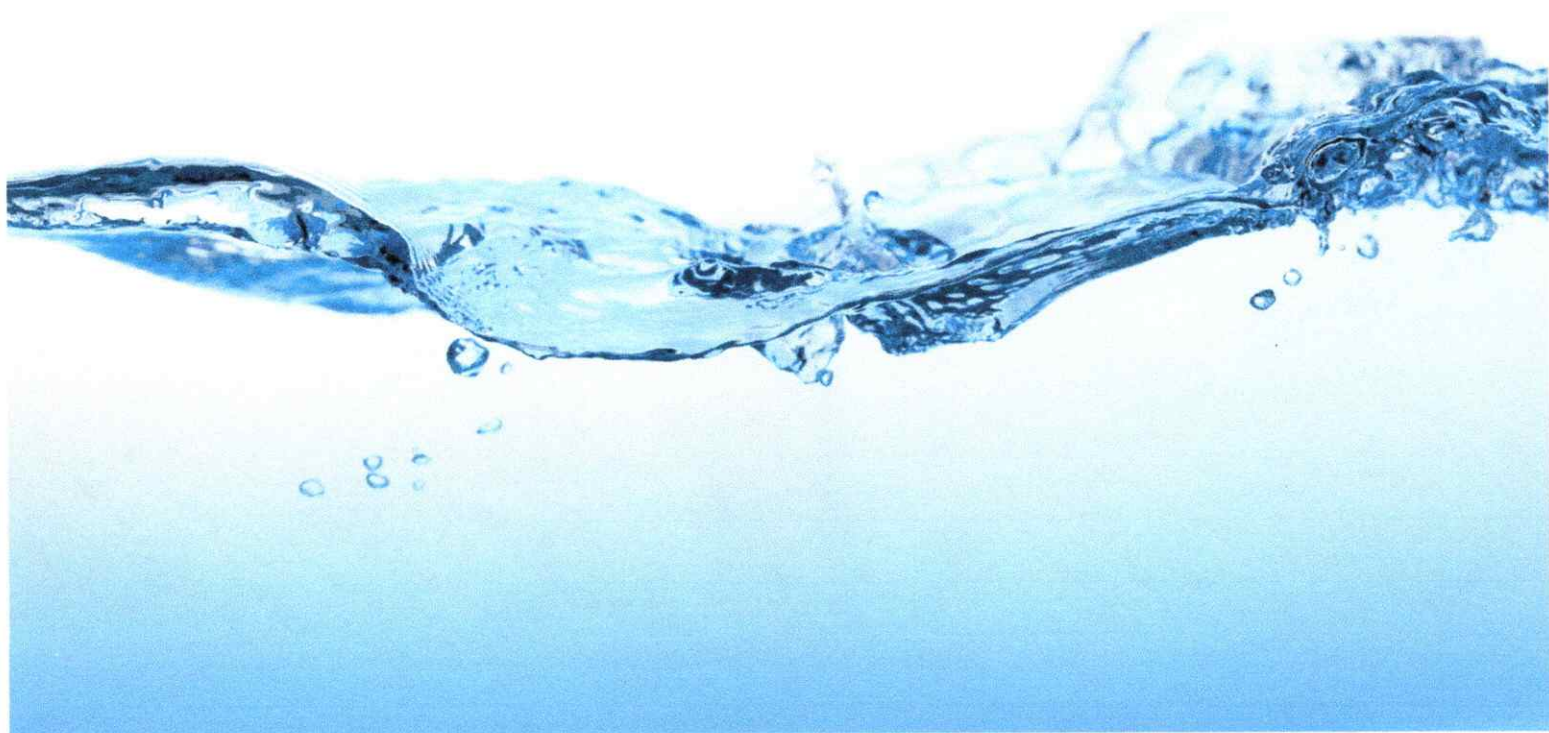


DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Silvia Ganán	DIRECTORA FINANCIERA	



# **PRESUPUESTO**

**Ejercicio Económico 2025**



## INTRODUCCIÓN

### **I.- BASE LEGAL**

En el Registro Oficial No. 202 del 28 de mayo del 2010, se publicó la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPASR-EP).

Rigen sus acciones, la Ley de Empresas Publicas, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), Código de Salud, y las Ordenanzas y Reglamentos correspondientes.

### **II.- CONSTITUCIÓN, AMBITO DE ACCIÓN, OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES**

Las funciones que debe cumplir, la empresa, son las siguientes:

**Art.1.- Constitución y Domicilio.-** Con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, se constituye la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, operativa, financiera y patrimonial, la misma que se rige por las normas contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, la presente Ordenanza y Reglamentos y demás disposiciones que se expidan por los organismos competentes.

**Art.2.- Denominación.** - La empresa se denominará, Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPASR-EP), la cual se identificará indistintamente por su nombre o por sus siglas y actuará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extrajudiciales y administrativos.

**Art.3.- Ámbito de Acción y Competencias.** - La EMAPASR-EP ejercerá su acción en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, con competencia para todo lo relacionado con la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, dentro de la jurisdicción del Cantón Santa Rosa.

**Art.4.- El Objetivo de la EMAPASR-EP,** es la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del Cantón Santa Rosa, los mismos que se prestaran en base a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, calidad, responsabilidad, seguridad y precios equitativos establecidos con carácter comercial que se establezcan en base a los costos e inversión del servicio.

**Art.5.- Atribuciones y deberes de la empresa.** - Para el cumplimiento de sus objetivos, son atribuciones y deberes de la empresa:

- a) El estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados a la prestación, mejoramiento y ampliación del servicio público de agua potable y alcantarillado y sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero.
- b) Mantener las fuentes hídricas del cantón, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental que lleve adelante la Municipalidad o la Empresa a través de la Unidad de Gestión Ambiental, la que se encarga de proteger y preservar el cuidado en la calidad del agua.
- c) Establecer los planes tarifarios a cobrarse por el servicio de agua potable y alcantarillado, y demás conceptos a facturarse; en base a criterios empresariales

y que respondan a costos reales de operación, mantenimiento e inversión del servicio.

- d) La vigilancia del uso legítimo del servicio y la sanción del uso clandestino, el control de las instalaciones privadas y la autorización de las conexiones, la medición periódica del consumo y aplicación de las correspondientes tarifas.
- e) Brindar el suministro de agua potable en las mejores condiciones tanto en cantidad como en calidad.
- f) La investigación e inventario de fuentes de provisión de agua.
- g) La ejecución de estudios y diseños para ampliaciones del servicio, la elaboración técnica de los planos, especificaciones, cálculos, presupuestos y su forma de financiamiento.
- h) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el reglamento interno para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
- i) La recaudación y administración de los fondos provenientes de la prestación de los servicios.
- j) Cumplir con los compromisos contraídos o que contrajere la empresa para el mejor cumplimiento de sus fines y objetos.
- k) Fiscalizar directamente o por intermedio de terceros, toda obra que tenga relación con sus funciones.
- l) Coordinar y controlar la planificación, construcción, ampliación, operación, mantenimiento y administración de los sistemas y redes para la prestación de sus servicios.
- m) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con estos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros.
- n) Para el cumplimiento de sus objetivos la empresa pública podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza que sean permitidas por las leyes ecuatorianas y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, para cual se necesitará aprobación del Directorio.
- o) Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior de ser el caso.
- p) Trabajar en proyectos y programas de conservación de la microcuenca del río Santa Rosa con la finalidad de concientizar a la ciudadanía en la preservación del agua y garantizar su provisión al Cantón Santa Rosa.
- q) Contratar los préstamos internos o externos que sean necesarios para la ejecución de sus proyectos con sujeción a las leyes vigentes.
- r) Fomentar la capacitación y especialización de todo su personal en los distintos niveles y áreas de la Empresa.
- s) Todas las demás atribuciones establecidas en la Constitución y la ley.

### **III.- POLÍTICAS DE ACCIÓN**

#### **3.1.- SITUACIÓN ACTUAL**

De acuerdo a las funciones que determine la Ordenanza de Creación de la Empresa, el Director Técnico es quien tiene que realizar la planificación de obras, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado en el cantón, que nos permita elaborar un pormenorizado programa de gastos e inversión, obras que al ser ejecutadas por la administración directa nos proporciona recursos para ser reinvertidos en mejora de la institución.

#### **3.2.- EJECUCIÓN DE OBRAS**

a.- En lo referente a la ejecución de obras, estas se priorizan en función de las recomendaciones del Plan y de la disponibilidad de los recursos económicos.

b.- Todas las obras en las que la empresa sea unidad ejecutora, serán realizadas por la administración directa, buscando optimizar los recursos y lograr la mejor calidad de las mismas, de ser necesario se contará con personal ocasional.

### **3.3.- ASPECTOS FINANCIEROS**

a.- Se tenderá a recuperar todos los ingresos que le corresponden por efectos de la prestación de los servicios, contribución de mejoras, entre otros, procurando mantener una cartera vencida baja, que es el objetivo principal.

b.- Se realizarán las gestiones necesarias para conseguir recursos, inclusive préstamos para realizar obras necesarias y mejorar la dotación de los servicios.

c.- En cuanto a los gastos, debido a las condiciones económicas y financieras de la empresa, se deberá aplicar un control de gastos, dentro de la política de austeridad en gastos corrientes y de capital.

### **IV.- ORGANIZACIÓN**

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, para el cumplimiento de su Misión, principios y objetivos institucionales, contará con los siguientes procesos:

1. PROCESOS GOBERNANTES
  - Direccionamiento Estratégico (Directorio)
  - Gestión Estratégica (Gerencia General)
2. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA
  - Asesoría Jurídica
  - Auditoría Interna
  - Comunicación social
3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
  - Dirección Administrativa
  - Unidad de Talento Humano
  - Seguridad, Salud y Social en el Trabajo
  - Unidad de Informática
  - Unidad de Contratación Pública
  - Unidad de Control de Bienes y Proveduría
  - Unidad de Servicios Generales
  - Dirección Financiera
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Presupuesto
  - Unidad de Tesorería
  - Unidad de Coactiva
4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR
  - 4.1 Dirección Técnica
    - Unidad de Alcantarillado
    - Unidad de Agua Potable
    - Unidad Planta de Agua Potable

- Unidad de Proyectos y Planificación
- Unidad de Talleres y Mantenimiento

#### 4.2 Dirección Comercial

- Unidad de Catastro
- Unidad de Programación y Control de lecturas

#### 4.3 Unidad de Gestión Ambiental

### **V.- METAS**

Las principales metas que la empresa se ha fijado para el año 2025 son las siguientes:

- a) Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del cantón Santa Rosa.
- b) Ampliar, mejorar y mantener la cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área urbana y rural del cantón.
- c) Mejorar la satisfacción del cliente, mediante un trato eficiente y cordial, de esa manera disminuir los reclamos de usuarios mediante el cumplimiento de sus requerimientos.
- d) Satisfacer la demanda de agua potable en su totalidad, mediante la disposición de capacidad de captación y reservas, de conducción, tratamiento y conducción de agua tratada; extendiendo las redes de agua potable e instalando nuevas.
- e) Capacitar y mejorar los conocimientos en temas ambientales para la conservación del recurso hídrico del cantón.
- f) Proteger, restaurar y ampliar las áreas protegidas, para la conservación de la microcuenca del Río Santa Rosa y el ecosistema en general.
- g) Precautelar el recurso hídrico desde la vigilancia y monitoreo de la cuenca alta del río Santa Rosa para evitar la contaminación.
- h) Reestructurar, actualizar, mejorar y tecnificar procesos del área comercial.
- i) Crear una cultura de pago mediante una promoción publicitaria adecuada y oportuna orientada a la concientización de la importancia del recurso hídrico.
- j) Reducir el índice de cartera vencida.
- k) Reducir el índice de agua no contabilizada.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2025

Para el ejercicio económico 2025 la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa EMAPASR-EP, ha fijado objetivos, políticas y metas, las mismas que se ven reflejadas en la estructura del presupuesto, con las siguientes notas explicativas.

El total del presupuesto para este período alcanza un monto de **\$4.015.285,95** que se distribuye en los siguientes grupos:

### 1. INGRESOS

**1.1. INGRESOS CORRIENTES.** - Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Está conformado por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

La estimación de los ingresos corrientes se ha realizado tomando como base lo que indica el Art. N° 236 del COOTAD; adicionando a los montos resultantes de la aplicación de la fórmula establecida el análisis acorde a las perspectivas económicas y a la planificación de la Empresa.

Ingresos corrientes que componen la planilla por el servicio mensual de agua y alcantarillado:

El catastro actual de la empresa, está compuesto por aproximadamente 17000 cuentas; la emisión por el consumo del servicio básico que estas realizan suman al año:

Servicios administrativos	\$142.629,70
Servicios ambientales	\$155.998,00
Construcción y ampliación de obras y sistema de AAPP (Mejoras globales)	\$55.000,00
Obras de alcantarillado y canalización (Proporcional Mejoras globales)	\$55.000,00
Agua potable	\$1.349.000,00
Alcantarillado	\$988.485,87
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$2.746.113,57</b>

Ingresos por la venta de productos y materiales para la instalación del servicio de agua potable:

Dentro de la planificación del departamento de comercialización, se encuentra estimado que para el 2025, por concepto de venta de materiales se emitirán los siguientes rubros:

Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	\$33.000,00
Otras ventas de productos y materiales (medidores)	\$113.400,00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$146.400,00</b>

Los rubros que se emiten por tasa de rehabilitación de servicio suspendido, mano de obra en trabajos de conexión y reposición de carpeta asfáltica se estiman en:

Conexiones y reconexiones de AAPP	\$14.585,00
-----------------------------------	-------------

En base al promedio anual de nuevos abonados y acorde a los precios establecidos en el reglamento de administración, para los derechos de conexión a la red de agua y alcantarillado en los artículos 12 y 13 respectivamente, se ha estimado la siguiente emisión:

Derecho de alcantarillado	\$2.970,00
Derechos de agua potable	\$3.500,00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$6.470,00</b>

Los ingresos por la recuperación de la inversión en la construcción de la obra de alcantarillado para los barrios del sur, se estiman en:

Obras de alcantarillado y canalización	\$168.000,00
--	--------------

En base a las multas establecidas en el capítulo IX del reglamento de administración y los valores ponderados para cada una de ellas, el departamento de comercialización ha estimado que la emisión en 2025 por este concepto será de:

Tributarias	\$65.158,00
-------------	-------------

En base al valor establecido en el Art 38, del reglamento de administración, para cada uno de los formularios utilizados para los distintos trámites en el departamento de, comercialización, catastro y tesorería, se ha estimado un ingreso de:

Especies fiscales	\$20.000,00
-------------------	-------------

Los ingresos por concepto de intereses en las planillas que no son canceladas antes de una nueva emisión, y en base a la tasa fijada por el banco central se estiman en:

Tributaria	\$80.000,00
------------	-------------

La venta de agua a tanqueros, y otros no especificados están estimados en:

Otros no Especificados	\$3.000,00
------------------------	------------

**1.2. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.** - Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Se estima que al término del ejercicio fiscal 2024, el valor que quede en las cuentas bancos para cancelar cuentas por pagar en 2025 sea de:

De Fondos de Autogestión	\$300.000,00
--------------------------	--------------

Para el ejercicio económico 2025, la Empresa tiene entre sus objetivos prioritarios el incrementar su recaudación, al igual que la recuperación de su cartera vencida, estimándose un ingreso en este rubro por:

De cuentas por cobrar (cartera vencida)	\$500.000,00
---	--------------

**EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTON SANTA ROSA EMAPASR-EP  
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO 2025**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>3.197.034,57</b>
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>563.182,70</b>
<b>1.3.01</b>	<b>Tasas generales</b>	<b>340.182,70</b>	
1.3.01.07	Venta de bases	500,00	
1.3.01.08.01	Servicios administrativos	142.629,70	
1.3.01.08.03	Especies fiscales	20.000,00	
1.3.01.20	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización		
1.3.01.20.02	Derecho de alcantarillado	2.970,00	
1.3.01.21	Conexión y reconexión del servicio de agua potable		
1.3.01.21.01	Conexiones y reconexiones de AAPP	14.585,00	
1.3.01.21.02	Derechos de agua potable	3.500,00	
1.3.01.99	Otras tasas		
1.3.01.99.01	Servicios ambientales	155.998,00	
<b>1.3.04</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>223.000,00</b>	
1.3.04.09	Obras de alcantarillado y canalización	168.000,00	
1.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistema de AAPP	55.000,00	
<b>1.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>		<b>2.483.885,87</b>
<b>1.4.02</b>	<b>Venta de productos y materiales</b>	<b>146.400,00</b>	
1.4.02.06	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	33.000,00	
1.4.02.99	Otras ventas de productos y materiales	113.400,00	
<b>1.4.03</b>	<b>Ventas no industriales</b>	<b>2.337.485,87</b>	
1.4.03.01	Agua potable	1.349.000,00	
1.4.03.03	Alcantarillado	988.485,87	
<b>1.7</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>146.966,00</b>
<b>1.7.01</b>	<b>Rentas de inversiones</b>	<b>20,00</b>	
1.7.01.01	Intereses por depósitos a la vista y a plazo	20,00	
<b>1.7.02</b>	<b>Rentas por arrendamientos de bienes</b>	<b>988,00</b>	
1.7.02.05	Vehículos	988,00	
<b>1.7.03</b>	<b>Intereses por mora</b>	<b>80.000,00</b>	
1.7.03.01	Tributaria	80.000,00	
<b>1.7.04</b>	<b>Multas</b>	<b>65.958,00</b>	
1.7.04.01	Tributarias	65.158,00	
1.7.04.04	Incumplimiento de contrato	800,00	
<b>1.9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>3.000,00</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no operacionales</b>	<b>3.000,00</b>	
1.9.04.99	Otros no Especificados	3.000,00	
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>818.251,38</b>
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>300.000,00</b>
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos en caja y bancos</b>	<b>300.000,00</b>	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	300.000,00	
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>518.251,38</b>
<b>3.8.01</b>	<b>Cuentas pendientes por cobrar</b>	<b>518.251,38</b>	
3.8.01.01.01	De cuentas por cobrar (cartera vencida)	500.000,00	
3.8.01.07	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de gobierno autónomo descentralizados y empresas públicas-compra de bienes y/o servicios.	18.251,38	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.015.285,95</b>	<b>4.015.285,95</b>

## 2.GASTOS

### TIPO DE GASTO:

- **Egresos O Gastos Corrientes.** - Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.
- **Egresos O Gastos De Inversión.** - Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

### CLASIFICACION DE LOS GASTOS:

- Administración General y Financiera
- Abastecimiento de Agua Potable
- Canalización y Alcantarillado.

#### 2.1 Gastos en el programa de Administración General y Financiera (Función 111)

##### ➤ Egresos corrientes

- **Egresos en personal: \$493.449,00**
- Comprende todos los gastos por Remuneraciones al personal del programa administrativo, remuneraciones compensatorias, subsidios, aportes patronales al IESS, Indemnizaciones por jubilaciones y retiros voluntarios.
- **Bienes y servicios de consumo: \$219.315,80**

Dentro de los rubros más significativos están:

Descripción	Valor
Arriendo de las oficinas para las dependencias de la empresa	\$31.669,38
Para pago de servicios básicos como energía eléctrica, telecomunicaciones y servicio de correo	\$31.085,82
Contratación de plan de soporte técnico del sistema SIIM, desarrollo de software	\$7250,00
Material de oficina	\$11.250,00
Contratación de consultoría para implementación de NIIF	\$36.864,60
Contratación de servicios de auditoría para estados financieros	\$25.000,00

##### • **Egresos financieros \$**

Descripción	Valor
Descuentos por tercera edad y discapacidad que se generan en la emisión de las planillas mensuales	\$97.000,00

- **Otros egresos corrientes \$**

Descripción	Valor
Adquisición de póliza de seguros para el personal y bienes de la empresa	\$38.000,00

- **Transferencias o donaciones corrientes \$**

Descripción	Valor
Pago del 0,5 por mil a la Contraloría General del Estado	\$14.000,00

- **Egresos de capital**

- **Bienes de larga duración**

Descripción	Valor
Adquisición de equipos informáticos	\$15.000,00

- **Aplicación del financiamiento**

- **Deuda flotante \$**

Descripción	Valor
Cuentas por pagar, jubilaciones y otros varios	\$48.117,00

## 2.2 Gastos en el programa Abastecimiento de Agua Potable (331)

- **Egresos corrientes**

- **Egresos en personal y consumo: \$809.418,00**

- **Egresos de inversión**

- **Bienes y servicios para inversión: \$502.912,00**

Descripción	Valor
Energía eléctrica	\$17.000,00
Adquisición de combustible para vehículos y maquinarias.	\$16.000,00
Mantenimiento y reparación de válvulas y compuertas en la planta de captación, planta de tratamiento de agua y tanques de reserva.	\$20.000,00
Informes de cumplimiento ambiental de varios proyectos del sistema de alcantarillado del cantón santa rosa, provincia de el oro	\$30.000,00
Contratar el servicio laboratorios acreditados para los análisis de en agua cruda y agua potable.	\$16.000,00
Adquisición de equipos y uso de licencia de aplicación para toma de lectura de medidores de agua potable	\$14.500,00
Adquisición de Materiales de Construcción para Ampliaciones y Mantenimientos de Redes de agua Potable y Alcantarillado.	\$22.618,57
Adquisición de materiales pétreos	\$11.821,68
Adquisiciones materiales de tubería y accesorios para el mantenimiento y ampliaciones del sistema de agua potable	\$63.559,74
Adquisición de medidores y accesorios para la micro medición del cantón santa rosa	\$ 8.869,56

Adquisición, transportación y estibada de sulfato de aluminio tipo a fino para el tratamiento de coagulación del agua	\$25.000,00
Adquisición, transportación y estibada de cilindros de cloro gas y transportación de los mismos en vehículos tipo plataforma abierta.	\$28.000,00

➤ **Egresos de capital \$ 59.795,00**

• **Bienes de larga duración**

Adquisición de 2 dosificadores volumétricos para la planta uno de control de calidad del agua, incluye instalación	\$30.000,00
Adquisición e instalación de macro medidores, para la planta de tratamiento de agua	\$15.000,00

➤ **Aplicación del Financiamiento \$ 10.541,00**

- Cuentas por pagar proveedores \$10.541,00

**2.3 Gastos en el programa Canalización y Alcantarillado (341)**

➤ **Egresos corrientes**

- **Egresos en personal: \$ \$789.571,16**
- **Egresos financieros: \$ \$114.980,00**

Descripción	Valor
Intereses del préstamo del Banco del estado - crédito no. 45945	\$114.980,00

➤ **Egresos de inversión**

- **Egresos en personal para inversión \$12.450,00**
- **Bienes y servicios para inversión \$ 486.641,00**

Descripción	Valor
Energía eléctrica	\$ 90.000,00
Ampliación y reparaciones del sistema de alcantarillado colapsado en diferentes sectores del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.	\$ 25.000,00
Alquiler de camión hidro succionador	\$ 45.000,00
Adquisición combustible	\$ 27.000,00
Mantenimiento Vehículos y Maquinaria	\$109.159,00
Mantenimiento Camión Hidrosuccionador	\$ 24.300,00
Adquisición de tuberías, brocales, tapas de hormigón	\$ 20.420,70
Adquisición de materiales de construcción y Pétreos	\$ 25.386,45
Mantenimiento Bombas Sumergibles	\$ 25.000,00

- **Obras Públicas**

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del sitio Las Crucitas de la Parroquia Bellavista del Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.	\$125.000,00

- **Egresos de capital**

- **Bienes de larga duración \$**

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Adquisición de un vehículo doble cabina de dos toneladas más mantenimientos preventivos con la casa comercial	\$25.890,00

- **Egresos de capital**

- **Amortización de la deuda interna \$**

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Cuota de fidecomiso del prest. Del BDE - crédito no. 45945	\$69.680,00

- **Aplicación del Financiamiento \$ 38.739,00**

- **Cuentas por pagar proveedores \$ 38.739,00**

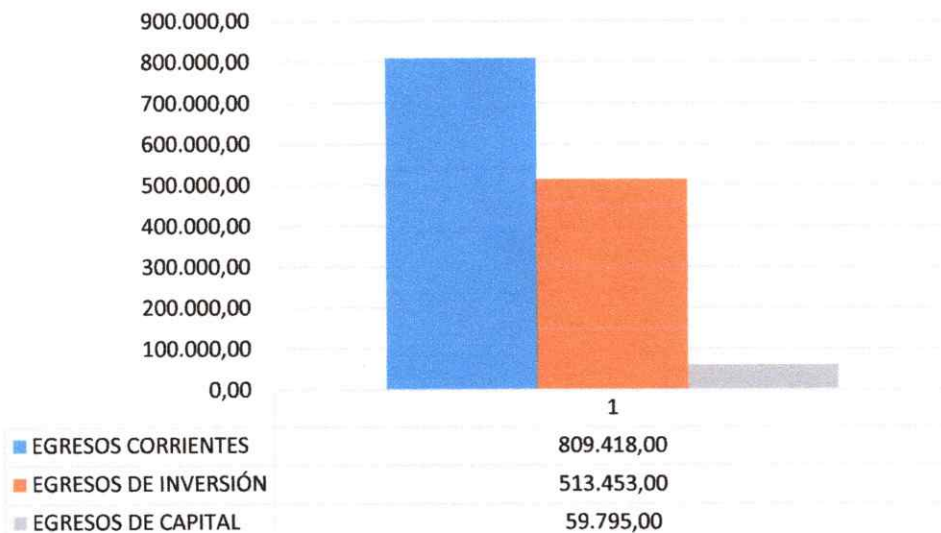
## DETALLE DE EGRESOS POR ÁREAS

<b>GASTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>			
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>111.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>\$870.911,80</b>
111.5.1	Egresos en personal	\$ 493.449,00	
111.5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 219.315,80	
111.5.6	Egresos financieros	\$ 97.000,00	
111.5.7	Otros egresos corrientes	\$ 45.250,00	
111.5.8	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 15.897,00	
<b>111.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>\$ 23.240,00</b>
111.8.4	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	\$ 23.240,00	
<b>111.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 48.117,00</b>
111.9.7	Pasivo circulante	\$ 48.117,00	
		<b>\$ 942.268,80</b>	<b>\$ 942.268,80</b>



GASTOS PROGRAMA DE AGUA POTABLE			
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>331.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 809.418,00</b>
331.5.1	Egresos en personal	\$ 803.238,00	
331.5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 2.200,00	
331.5.8	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 3.980,00	
<b>331.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 502.912,00</b>
331.7.3	Bienes y servicios para inversión	\$ 492.412,00	
331.7.7	Otros egresos de inversión	\$ 10.500,00	
<b>331.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>\$ 59.795,00</b>
331.8.4	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	\$ 59.795,00	
<b>331.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 10.541,00</b>
331.9.7	Deuda Flotante	\$ 10.541,00	
		<b>\$ 1.382.666,00</b>	<b>\$ 1.382.666,00</b>

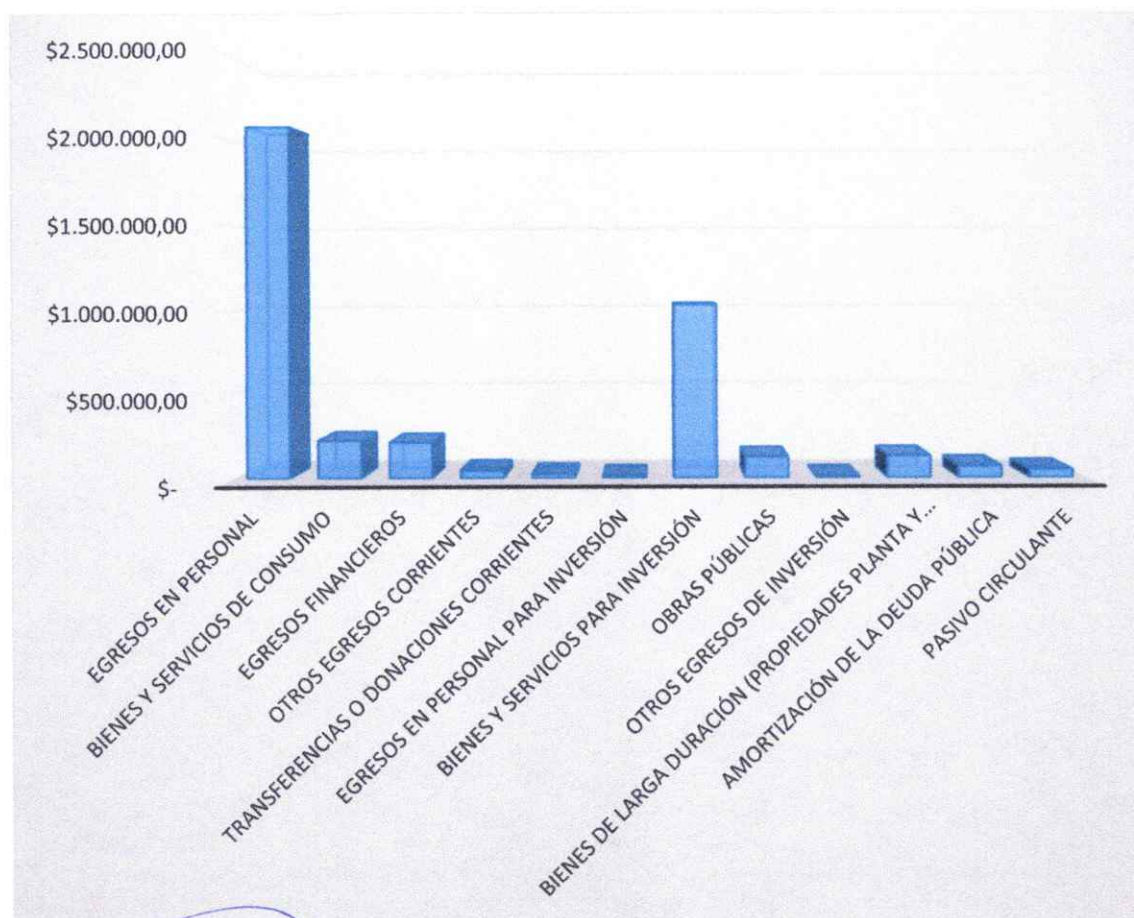
### GASTOS AGUA POTABLE



<b>GASTOS PROGRAMA DE ALCANTARILLADO</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>ANUAL</b>
<b>341.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>910.651,15</b>
<b>341.5.1</b>	Egresos en personal	\$ 789.571,15	
<b>341.5.3</b>	Bienes y servicios de consumo	\$ 2.050,00	
<b>341.5.6</b>	Egresos financieros	\$ 114.980,00	
<b>341.5.8</b>	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 4.050,00	
<b>341.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 624.091,00</b>
<b>341.7.1</b>	Egresos en personal para inversión	\$ 12.450,00	
<b>341.7.3</b>	Bienes y servicios para inversión	\$ 486.641,00	
<b>341.7.5</b>	Obras públicas	\$ 125.000,00	
<b>341.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>\$ 47.190,00</b>
<b>341.8.4</b>	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	\$ 47.190,00	
<b>341.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 69.680,00</b>
<b>341.9.6</b>	Amortización de la deuda pública	\$ 69.680,00	
<b>331.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 38.739,00</b>
<b>331.9.7</b>	Deuda Flotante	\$ 38.739,00	
		<b>\$ 1.690.351,15</b>	<b>\$ 1.690.351,15</b>



PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO		
EMAPASR-EP 2025		
51	Egresos en personal	\$ 2.086.258,15
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 223.565,80
56	Egresos financieros	\$ 211.980,00
57	Otros egresos corrientes	\$ 45.250,00
58	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 23.927,00
71	Egresos en personal para inversión	\$ 12.450,00
73	Bienes y servicios para inversión	\$ 979.053,00
75	Obras públicas	\$ 125.000,00
77	Otros egresos de inversión	\$ 10.500,00
84	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	\$ 130.225,00
96	Amortización de la deuda pública	\$ 69.680,00
97	Pasivo circulante	\$ 97.397,00
		<b>\$ 4.015.285,95</b>





Ing. Silvia Ganán Dávila  
DIRECTORA FINANCIERA

<b>EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>			
<b>ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO 2025</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>3.197.034,57</b>
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>563.182,70</b>
<b>1.3.01</b>	<b>Tasas generales</b>	<b>340.182,70</b>	
1.3.01.07	Venta de bases	500,00	✓
1.3.01.08.01	Servicios administrativos	142.629,70	✓
1.3.01.08.03	Especies fiscales	20.000,00	✓
1.3.01.20	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización		
1.3.01.20.02	Derecho de alcantarillado	2.970,00	✓
1.3.01.21	Conexión y reconexión del servicio de agua potable		
1.3.01.21.01	Conexiones y reconexiones de AAPP	14.585,00	✓
1.3.01.21.02	Derechos de agua potable	3.500,00	✓
1.3.01.99	Otras tasas		
1.3.01.99.01	Servicios ambientales	155.998,00	✓
<b>1.3.04</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>223.000,00</b>	
1.3.04.09	Obras de alcantarillado y canalización	168.000,00	✓
1.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistema de AAPP	55.000,00	✓
<b>1.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>		<b>2.483.885,87</b>
<b>1.4.02</b>	<b>Venta de productos y materiales</b>	<b>146.400,00</b>	
1.4.02.06	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	33.000,00	✓
1.4.02.99	Otras ventas de productos y materiales	113.400,00	✓
<b>1.4.03</b>	<b>Ventas no industriales</b>	<b>2.337.485,87</b>	
1.4.03.01	Agua potable	1.349.000,00	✓
1.4.03.03	Alcantarillado	988.485,87	✓
<b>1.7</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>146.966,00</b>
<b>1.7.01</b>	<b>Rentas de inversiones</b>	<b>20,00</b>	
1.7.01.01	Intereses por depósitos a la vista y a plazo	20,00	✓
<b>1.7.02</b>	<b>Rentas por arrendamientos de bienes</b>	<b>988,00</b>	
1.7.02.05	Vehículos	988,00	✓
<b>1.7.03</b>	<b>Intereses por mora</b>	<b>80.000,00</b>	
1.7.03.01	Tributaria	80.000,00	✓
<b>1.7.04</b>	<b>Multas</b>	<b>65.958,00</b>	
1.7.04.01	Tributarias	65.158,00	✓
1.7.04.04	Incumplimiento de contrato	800,00	✓
<b>1.9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>3.000,00</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no operacionales</b>	<b>3.000,00</b>	
1.9.04.99	Otros no Especificados	3.000,00	✓
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>818.251,38</b>
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>300.000,00</b>
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos en caja y bancos</b>	<b>300.000,00</b>	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	300.000,00	✓
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>518.251,38</b>
<b>3.8.01</b>	<b>Cuentas pendientes por cobrar</b>	<b>518.251,38</b>	
3.8.01.01.01	De cuentas por cobrar (cartera vencida)	500.000,00	✓
3.8.01.01.02	Anticipos por devengar en obras, bienes y servicios		
3.8.01.07	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de gobierno autónomo descentralizados y empresas públicas-compra de bienes y/o servicios.	18.251,38	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.015.285,95</b>	<b>4.015.285,95</b>

**Funcion: 111.**  
**Programa: Administración General y Financiera**  
**Asignación Según el Objeto del Gasto**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>ANUAL</b>
<b>111.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>870.911,80</b>
<b>111.5.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>		<b>493.449,00</b>
<b>111.5.1.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>321.782,00</b>	
111.5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	315.960,00	
111.5.1.01.06	Salarios unificados	5.822,00	
<b>111.5.1.02</b>	<b>Remuneraciones complementarias</b>	<b>46.000,00</b>	
111.5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	31.000,00	
111.5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	15.000,00	
<b>111.5.1.03</b>	<b>Remuneraciones compensatorias</b>	<b>1.500,00</b>	
111.5.1.03.04	Compensación por transporte	200,00	
111.5.1.03.06	Alimentación	1.300,00	
<b>111.5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>360,00</b>	
111.5.1.04.01	Por cargas familiares	60,00	
111.5.1.04.08	Subsidio de antigüedad	300,00	
<b>111.5.1.05</b>	<b>Remuneraciones temporales</b>	<b>46.657,00</b>	
111.5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	3.500,00	
111.5.1.05.10	Servicios personales por contrato	29.808,00	
111.5.1.05.12	Subrogación	4.850,00	
111.5.1.05.13	Encargos	8.499,00	
<b>111.5.1.06</b>	<b>Aportes patronales a la seguridad social</b>	<b>72.150,00</b>	
111.5.1.06.01	Aporte patronal	41.150,00	
111.5.1.06.02	Fondo de reserva	31.000,00	
<b>111.5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>5.000,00</b>	
111.5.1.07.06	Beneficio por Jubilación		
111.5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5.000,00	
111.5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00	
<b>111.5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>219.315,80</b>
<b>111.5.3.01</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>31.085,82</b>	
111.5.3.01.04	Energía eléctrica	14.000,00	
111.5.3.01.05	Telecomunicaciones	17.035,82	
111.5.3.01.06	Servicio de correo	50,00	
<b>111.5.3.02</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>31.872,00</b>	
111.5.3.02.03	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores	1.000,00	
111.5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	4.562,00	
111.5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	8.700,00	
111.5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia		
111.5.3.02.09	Servicios de aseo; vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público.	12.410,00	
111.5.3.02.26	Servicios médicos hospitalarios y complementarios	5.000,00	
111.5.3.02.28	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales	200,00	
<b>111.5.3.03</b>	<b>Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias</b>	<b>4.250,00</b>	
111.5.3.03.01	Pasajes al interior	2.250,00	
111.5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	2.000,00	

<b>111.5.3.04</b>	<b>Instalación, mantenimiento, reparación y demolición</b>	<b>4.110,00</b>	
111.5.3.04.03	Mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	610,00	
111.5.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	3.500,00	
<b>111.5.3.05</b>	<b>Arrendamiento de bienes</b>	<b>31.669,38</b>	
111.5.3.05.02	Edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	31.669,38	
<b>111.5.3.06</b>	<b>Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados.</b>	<b>64.164,60</b>	
111.5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación	36.864,60	
111.5.3.06.02	Servicios de auditoría	25.000,00	
111.5.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	1.800,00	
111.5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	500,00	
<b>111.5.3.07</b>	<b>Egresos en informática</b>	<b>25.195,00</b>	
111.5.3.07.01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistema informáticos	13.300,00	
111.5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	7.250,00	
111.5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	4.645,00	
<b>111.5.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo corriente</b>	<b>25.569,00</b>	
111.5.3.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	169,00	
111.5.3.08.04	Materiales de oficina	11.250,00	
111.5.3.08.05	Materiales de aseo	250,00	
111.5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	6.000,00	
111.5.3.08.09	Medicamentos	3.000,00	
111.5.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	200,00	
111.5.3.08.13	Repuestos y accesorios	4.700,00	
<b>111.5.3.14</b>	<b>Bienes muebles no depreciables</b>	<b>1.400,00</b>	
111.5.3.14.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.400,00	
<b>111.5.6</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>97.000,00</b>
<b>111.5.6.01</b>	<b>Títulos - Valores en Circulación</b>	<b>97.000,00</b>	
111.5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y otros Cargos en Títulos Valores	97.000,00	
<b>111.5.7</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>45.250,00</b>
<b>111.5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.800,00</b>	
111.5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2.800,00	
111.5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones		
<b>111.5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>40.650,00</b>	
111.5.7.02.01	Seguros	38.050,00	
111.5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00	
111.5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	600,00	
<b>111.5.7.03</b>	<b>Dietas</b>	<b>1.800,00</b>	
111.5.7.03.01	Dietas	1.800,00	

<b>111.5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>15.897,00</b>
<b>111.5.8.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>	<b>14.000,00</b>	
111.5.8.01.02.02	Pagos del 5 x 1000 de los ingresos reales	14.000,00	
<b>111.5.8.04</b>	<b>Aportes y participaciones al sector publico</b>	<b>1.897,00</b>	
111.5.8.04.06.01	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para SECAP	47,00	
111.5.8.04.06.02	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para IECE	1.850,00	
<b>111.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>23.240,00</b>
<b>111.8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>23.240,00</b>
<b>111.8.4.01</b>	<b>Bienes muebles</b>	<b>23.240,00</b>	
111.8.4.01.03	Mobiliarios	4.500,00	
111.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.400,00	
111.8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	
111.8.4.01.13	Equipos medicos	2.340,00	
<b>111.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>48.117,00</b>
<b>111.9.7</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>48.117,00</b>
<b>111.9.7.01</b>	<b>Deuda flotante</b>	<b>48.117,00</b>	
111.9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	48.117,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>942.268,80</b>	<b>942.268,80</b>

Funcion: 331.			
Programa: ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE			
Asignacion Según el Objeto del Gasto			
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>331.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>809.418,00</b>
<b>331.5.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>		<b>803.238,00</b>
<b>331.5.1.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>381.912,00</b>	
331.5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	159.912,00	
331.5.1.01.06	Salarios unificados	222.000,00	
<b>331.5.1.02</b>	<b>Remuneraciones complementarias</b>	<b>67.000,00</b>	
331.5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	41.000,00	
331.5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	26.000,00	
<b>331.5.1.03</b>	<b>Remuneraciones compensatorias</b>	<b>54.800,00</b>	
331.5.1.03.04	Compensación por transporte	7.000,00	
331.5.1.03.06	Alimentación	47.800,00	
<b>331.5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>9.500,00</b>	
331.5.1.04.01	Por cargas familiares	2.000,00	
331.5.1.04.08	Subsidio de antigüedad	7.500,00	
<b>331.5.1.05</b>	<b>Remuneraciones temporales</b>	<b>102.714,00</b>	
331.5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	87.000,00	
331.5.1.05.10	Servicios personales por contrato	11.664,00	
331.5.1.05.12	Subrogación	2.850,00	
331.5.1.05.13	Encargos	1.200,00	
<b>331.5.1.06</b>	<b>Aportes patronales a la seguridad social</b>	<b>95.500,00</b>	
331.5.1.06.01	Aporte patronal	54.500,00	
331.5.1.06.02	Fondo de reserva	41.000,00	
<b>331.5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>91.812,00</b>	
331.5.1.07.04	Compensación por desahucio	0,00	
331.5.1.07.06	Beneficio por jubilación	16.714,32	
331.5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2.500,00	
331.5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	71.697,68	
331.5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	900,00	
<b>331.5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>2.200,00</b>
<b>331.5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>2.200,00</b>	
331.5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.200,00	
331.5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
<b>331.5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.980,00</b>
<b>331.5.8.01</b>	<b>Transferencias o donaciones corrientes al sector público</b>		
<b>331.5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al sector publico</b>	<b>3.980,00</b>	
331.5.8.04.06.01	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para SECAP	1.550,00	
331.5.8.04.06.02	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para IECE	2.430,00	
<b>331.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>502.912,00</b>
<b>331.7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>492.412,00</b>
<b>331.7.3.01</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>17.000,00</b>	
331.7.3.01.04	Energía eléctrica	17.000,00	
<b>331.7.3.02</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>37.850,00</b>	
331.7.3.02.02	Fletes y maniobras	6.000,00	
331.7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Deservase y Recarga de Extintores	250,00	
331.7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	5.300,00	
331.7.3.02.09	Servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	4.500,00	
331.7.3.02.36	Servicios en plantaciones forestales	1.800,00	
331.7.3.02.55	Combustibles	20.000,00	
<b>331.7.3.04</b>	<b>Instalación, mantenimiento y reparación</b>	<b>67.061,00</b>	
331.7.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)	8.000,00	
331.7.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparaciones)	28.100,00	
331.7.3.04.05	Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	10.961,00	
331.7.3.04.17	Infraestructura	20.000,00	
<b>331.7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>62.550,00</b>	
331.7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	40.000,00	
331.7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de servicios	6.000,00	
331.7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	16.050,00	
331.7.3.06.12	Capacitaciones a Servidores Públicos	500,00	
<b>331.7.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>14.500,00</b>	
331.7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	14.500,00	
<b>331.7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>290.435,00</b>	
331.7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	12.922,00	
331.7.3.08.03	Lubricantes	493,00	

331.7.3.08.05	Materiales de Aseo	830,00	
331.7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	164.450,00	
331.7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	44.690,00	
331.7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	67.050,00	
<b>331.7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no depreciables</b>	<b>3.016,00</b>	
331.7.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	3.016,00	
<b>331.7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>10.500,00</b>
331.7.7.01	Impuestos, tasas y contribuciones		
331.7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	10.500,00	
<b>331.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>59.795,00</b>
<b>331.8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>59.795,00</b>
<b>331.8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>59.795,00</b>	
331.8.4.01.03	Mobiliarios	300,00	
331.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	54.295,00	
331.8.4.01.05	Vehículos	5.200,00	
331.8.4.01.11	Partes y Repuestos	0,00	
<b>331.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>10.541,00</b>
<b>331.9.7</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>10.541,00</b>
<b>331.9.7.01</b>	<b>Deuda flotante</b>	<b>10.541,00</b>	
331.9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	10.541,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.382.666,00</b>	<b>1.382.666,00</b>



Funcion: 341.  
Programa: CANALIZACION Y ALCANTARILLADO  
Asignacion Según el Objeto del Gasto

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>341.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>910.651,15</b>
<b>341.5.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>		<b>789.571,15</b>
<b>341.5.1.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>263.696,00</b>	
341.5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33.696,00	
341.5.1.01.06	Salarios Unificados	230.000,00	
<b>341.5.1.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>57.040,00</b>	
341.5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	35.040,00	
341.5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	22.000,00	
<b>341.5.1.03</b>	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>54.800,00</b>	
341.5.1.03.04	Compensación por Transporte	7.000,00	
341.5.1.03.06	Alimentacion	47.800,00	
<b>341.5.1.04</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>9.100,00</b>	
341.5.1.04.01	Por cargas familiares	2.400,00	
341.5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	6.700,00	
<b>341.5.1.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>297.331,15</b>	
341.5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	273.921,15	
341.5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22.560,00	
341.5.1.05.12	Subrogacion	850,00	
<b>341.5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>79.800,00</b>	
341.5.1.06.01	Aporte patronal	45.800,00	
341.5.1.06.02	Fondo de reserva	34.000,00	
<b>341.5.1.07</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>27.804,00</b>	
341.5.1.07.06	Beneficio por jubilación	21.204,00	
341.5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.500,00	
341.5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	4.100,00	
<b>341.5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>2.050,00</b>
<b>341.5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>2.050,00</b>	
341.5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.050,00	
341.5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
<b>341.5.6</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>114.980,00</b>
<b>341.5.6.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	<b>114.980,00</b>	
341.5.6.02.01	Sector Público Financiero	114.980,00	
<b>341.5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.050,00</b>
<b>341.5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al sector publico</b>	<b>4.050,00</b>	
341.5.8.04.06.01	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para SECAP	1.900,00	
341.5.8.04.06.02	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para IECE	2.150,00	
<b>341.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>624.091,00</b>
<b>341.7.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>12.450,00</b>
<b>341.7.1.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>0,00</b>	
<b>341.7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>1.550,00</b>	
341.7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1.000,00	
341.7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	550,00	
<b>341.7.1.03</b>	<b>Remuneraciones compensatorias</b>	<b>0,00</b>	
341.7.1.03.04	Compensación por transporte		
341.7.1.03.06	Alimentación		
<b>341.7.1.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>9.300,00</b>	
341.7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	3.500,00	
341.7.1.05.10	Servicios personales por contrato	5.800,00	
<b>341.7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>1.100,00</b>	
341.7.1.06.01	Aporte patronal	1.100,00	
<b>341.7.1.07</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>500,00</b>	
341.7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500,00	
<b>341.7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>486.641,00</b>
<b>341.7.3.01</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>90.000,00</b>	
341.7.3.01.04	Energía Eléctrica	90.000,00	
<b>341.7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>30.000,00</b>	
341.7.3.02.02	Fletes y Maniobras		
341.7.3.02.55	Combustible	30.000,00	
<b>341.7.3.04</b>	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO y REPARACIÓN</b>	<b>103.302,00</b>	
341.7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	37.400,00	
341.7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	34.902,00	
341.7.3.04.17	Infraestructura	31.000,00	
<b>341.7.3.05</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	<b>45.000,00</b>	

341.7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	0,00	
341.7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	45.000,00	
<b>341.7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>9.500,00</b>	
341.7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
341.7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	9.000,00	
341.7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
<b>341.7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>206.839,00</b>	
341.7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	12.922,00	
341.7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	16.027,00	
341.7.3.08.05	Materiales de Aseo	700,00	
341.7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	64.550,00	
341.7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	108.140,00	
341.7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	4.500,00	
<b>341.7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no depreciables</b>	<b>2.000,00</b>	
341.7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	2.000,00	
<b>341.7.5</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>125.000,00</b>
<b>341.7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>125.000,00</b>	
341.7.5.01.03	Alcantarillado	125.000,00	
<b>341.7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b>341.7.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>0,00</b>	
341.7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		
<b>341.7.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b>341.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>47.190,00</b>
<b>341.8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>47.190,00</b>
<b>341.8.4.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>47.190,00</b>	
341.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	19.100,00	
341.8.4.01.05	Vehículos	25.890,00	
341.8.4.01.06	Herramientas	2.200,00	
<b>341.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>108.419,00</b>
<b>341.9.6</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>69.680,00</b>
<b>341.9.6.02</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>69.680,00</b>	
341.9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	69.680,00	
<b>341.9.7</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>38.739,00</b>
<b>341.9.7.01</b>	<b>Deuda flotante</b>	<b>38.739,00</b>	
331.9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	38.739,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.690.351,15</b>	<b>1.690.351,15</b>

Elaborado por:



Ing. Silvia Ganán Dávila

DIRECTORA FINANCIERA